

# **ECONOMÍA, MIGRACIONES Y CADENAS GLOBALES DE CUIDADO**



**Magdalena Díaz Gorfinkiel**

**Universidad Carlos III de Madrid**

# CUIDADOS

*“La actividad o práctica destinada a satisfacer las necesidades de los otros” (Bubeck, D., 1995)*

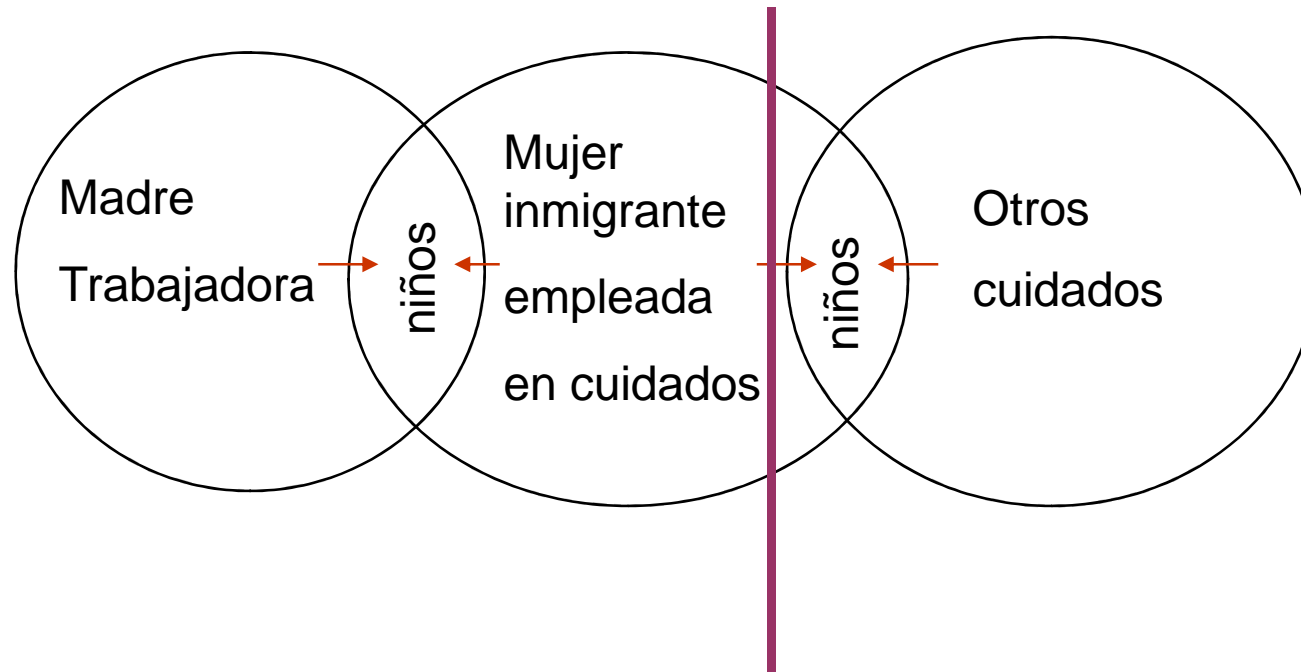


# CADENA GLOBAL DE CUIDADOS

“Una serie de lazos personales entre la gente a lo largo del mundo basados en el trabajo de cuidado pago o no pago donde cada trabajador del cuidado depende de otro trabajador del cuidado” (Zimmerman, M., Litt, J. S. & Bose, C. E., 2006)



# Cadena global de cuidados

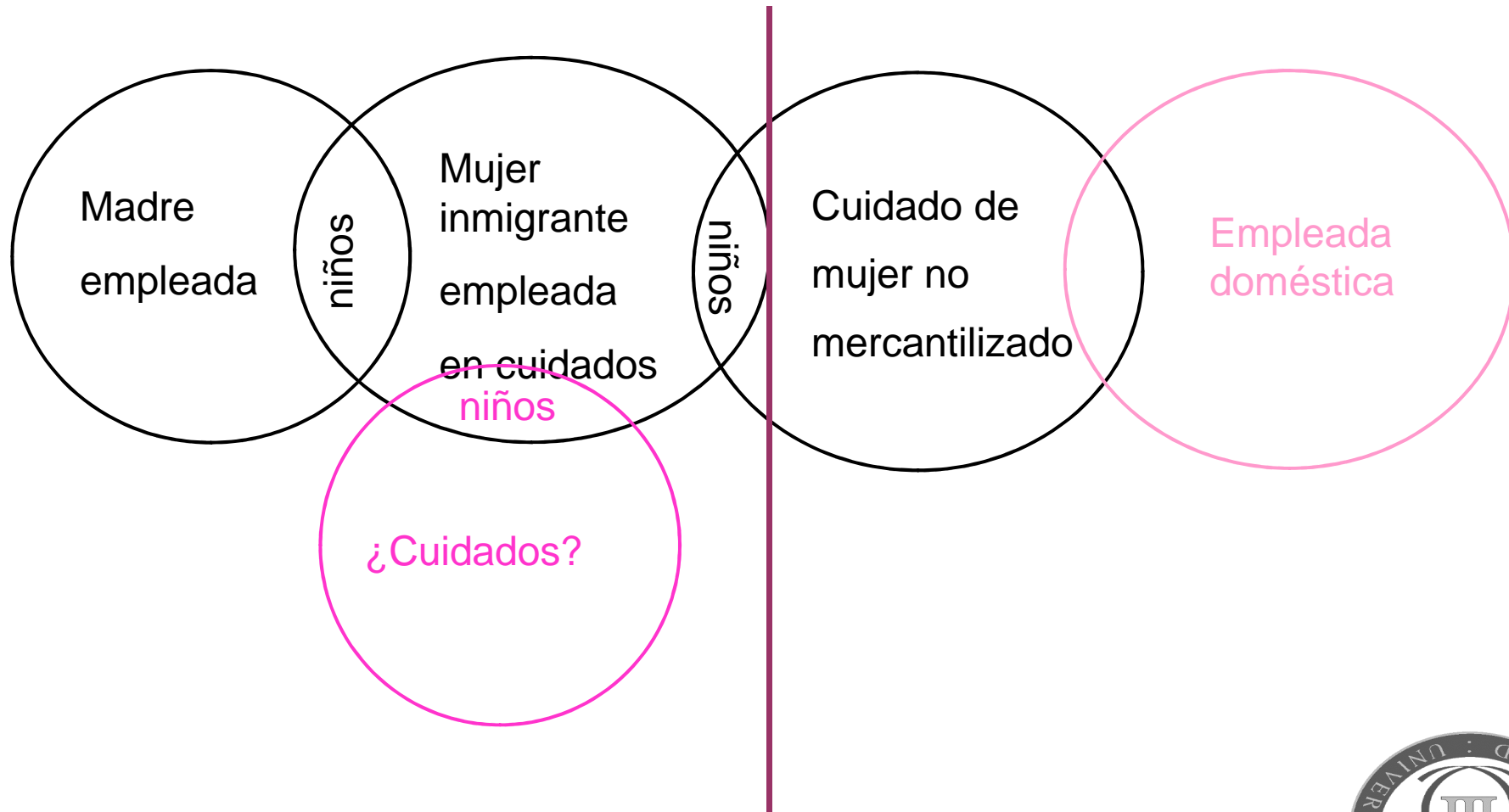


**Destino**

**Origen**



# MODELO DE CADENA GLOBAL DE CUIDADO



Destino

Origen



**CUIDADOS**

DINÁMICAS A NIVEL LOCAL

Soluciones  
Recursos  
Actores

**CUIDADOS**

DINÁMICAS A NIVEL GLOBAL



# MERCANTILIZACIÓN

- ¿A quién se compra el cuidado?

- Mujeres

- Inmigrantes

- \* nicho de trabajo: **Real Decreto 1424/1985**

- \* políticas institucionales



Situación profesional durante el primer año de estancia (%).

SITUACIÓN	Colombia	Ecuador	Marruecos	Rumania	TOTAL
Trabajador cualificados actividades productivas	7,8	23,7	33,3	30,3	23,4
Empleados de hogar	18,0	30,0	10,2	27,2	23,3
Peones	17,6	8,5	30,0	22,8	17,7
Trabajadores serv. Personales	25,4	18,9	9,4	7,6	16,0
Trabajadores no cualificados	18,0	13,6	8,8	5,8	11,9
Dependientes de comercio	6,3	4,7	4,8	1,3	4,3
Personal administrativo	4,9	0,6	0,7	0	1,5
Directivos y profesionales	1,5	0	2,1	0	0,6
No contesta	0,5	0	0,7	4,9	1,3

Fuente: IFECAM.





# CONDICIONES SECTOR DOMÉSTICO

- Real Decreto 1424/1985
- Decreto 2346/1969

- No exigencia de contrato por escrito
- 'Tiempo de presencia'
- No prestación por desempleo
- No regulación de trabajo nocturno ni días de descanso
- Descuento de hasta 45% de salario en especies
- No prestación económica hasta el día 29 de una enfermedad o accidente



**Cuadro 14: Comparación entre el Régimen Especial de Empleo de Hogar y el Régimen General**

	<b>REEH (según modalidad de internas o externas)</b>	<b>Régimen General</b>
Contrato	Escrito u oral	Escrito
Jornada diaria máxima	9 horas (unido a un tiempo presencia indeterminado en el caso de las internas, se convierten en 16 horas)	9 horas
Descanso entre jornadas	8 horas internas / 10 horas externas	12 horas
Descanso semanal	36 horas a la semana continuadas o no	36 horas a la semana continuadas
Salario	Mínimo legal. Posibilidad de descuento del 45% en especie	Mínimo legal Posibilidad descuento 30% en especie
Pagas extra	2 pagas extra anuales de 15 días	2 pagas extra anuales de 30 días
Protección de la maternidad	No existe despido nulo. Conflicto derechos (no discriminación por razón de sexo versus privacidad)	Nulidad despido
Enfermedad	Baja retribuida desde día 29	Baja retribuida desde día 3
Desempleo y prejubilación	No hay prestación por desempleo ni prejubilación	Si hay prestación por desempleo ni prejubilación
Cotizaciones a la seguridad social	Cotización fija y por cuenta de la empleada si se trabaja menos de 20 horas semanales para mismo empleador	Cotización variable y por empleador
Despido, preaviso	Preaviso 7 días (menos de un año de antigüedad) / 20 (más de un año de antigüedad)	Preaviso 30 días
Despido, indemnización	Indemnización cuando es justificado de 7 días (límite de 6 mensualidades) Indemnización cuando es improcedente de 20 días (límite de 12 mensualidades)	Indemnización cuando es justificado de 20 días (límite de 12 mensualidades) Indemnización cuando es improcedente de 45 días (límite de 42 mensualidades)

Fuente: La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en España, [Instraw](#)

# TRANSFORMACIONES Y DEMANDAS

- **Equiparación de derechos**
- Jornadas sobre la reforma del empleo doméstico, migraciones, profesionalización y derecho al cuidado
- Tres dimensiones:
  - Situación de las empleadas de hogar
  - Empleo de hogar
  - Régimen de cuidados





- Convenio OIT (trabajo decente)
- Diferentes asociaciones a nivel regional, nacional...
  - Mercosur
  - Países árabes

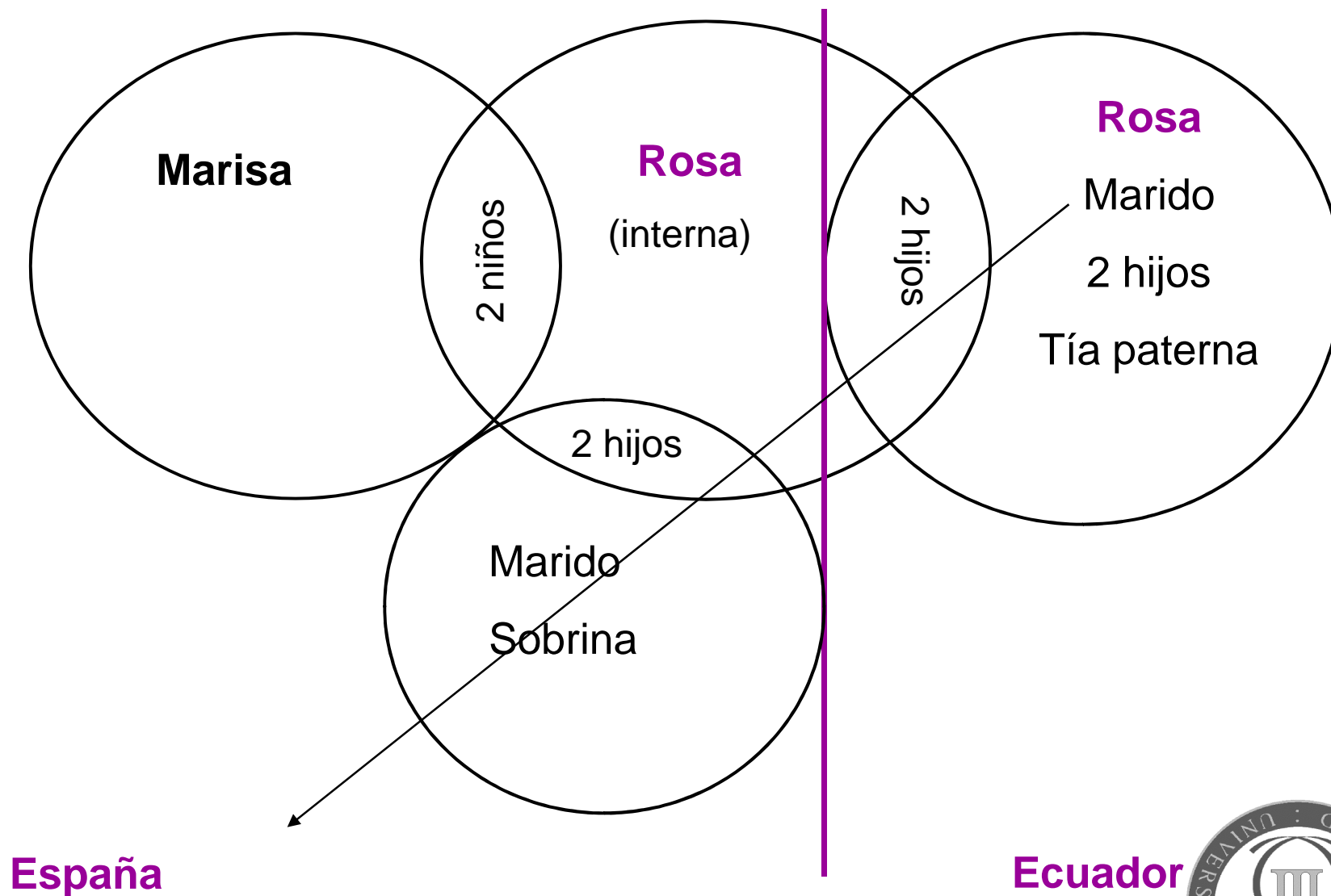


# ESCENARIOS DE CUIDADOS

- Sin hijos: no existe problemática
- Con hijos en origen: se dejan (razones diversas) o se trasladan – Buena valoración de empleadoras
- Con hijos en destino: migración conjunta, traídos con posterioridad, descendencia aquí – Adaptación de horarios



## CADENA GLOBAL DE CUIDADO TEMPORAL: el caso de Rosa



# REFLEXIONES FINALES

- Cadenas globales de cuidado no acarreen peso excesivo
- Cuestión **política**: forma de distribución del cuidado en la sociedad y entrada en la sociedad de nueva población
- **Políticas** o programas innovadores
- No generar **desequilibrio en los derechos de cuidar y ser cuidado** entre grupos sociales → **Estatus migratorio** como eje de demarcación
- Fortalecido la concepción del cuidado como escasamente relevante en el **desarrollo social** → **Derecho al cuidado**
- No crear una nueva exclusión social

